

20703

M E M O R I A   D E S C R I P T I V A

sobre:

"DISPOSITIVO PARA RETENER PUERTAS EN POSICION ABIERTA".

Solicitante:      Don ERNESTO C. KLEIN.  
Residencia:      BARCELONA, Calle Madrazo, 85.  
Nacionalidad:    Austríaco.

El objeto de la presente solicitud lo constituye un dispositivo para retener puertas en posición abierta que se caracteriza, esencialmente, por comprender un pestillo vertical provisto de un tope inferior de goma y desplazable en el interior de una caja destinada a ser fijada en la parte inferior de la puerta en que el dispositivo de retención haya de aplicarse, sobresaliendo dicho pestillo por ambos extremos de la referida caja y yendo combinado con un resorte que tiende a mantenerlo en posición levantada, así como con una palanca de retención gobernable desde el exterior de la caja, que bloquea el pestillo en cualquier posición intermedia, contrarrestando la acción del resorte.

Otras características y ventajas del dispositivo de retención de puertas en cuestión se deducirán de la siguiente descripción que se hace en relación con los dibujos adjuntos,



que representan, a título de ejemplo no limitativo, una forma preferida de realización. En dichos dibujos:

Fig. 1 es una vista de frente del dispositivo de que se trata, con el pestillo en posición levantada.

5 Fig. 2 es un corte vertical del mismo dispositivo según II - II de la Fig. 1.

Fig. 3 es una vista desde arriba del mismo dispositivo.

Fig. 4 es una vista análoga a la de la Fig. 1, pero mostrando el pestillo en posición bajada, es decir de  
10 actuar.

Fig. 5 es un corte según V - V de la Fig. 4.

El dispositivo de retención de puertas representado comprende una caja 1, de plancha metálica embutida u otro material, y unida, por remachado u otro medio, a una pieza-  
15 base 2 provista de orificios 3 para su fijación en la puerta en que el aparato haya de aplicarse. La caja 1 está abierta por sus partes superior e inferior y en el interior de la misma está alojado un pestillo 4, deslizable en sentido vertical y guiado en orificios correspondientes practicados en  
20 las ramas horizontales 5', 5" de una pieza metálica en U tum-bada que con su rama intermedia 5''' va fijada en la pieza-base 2 mediante tornillos 6 u otro medio. El extremo superior del pestillo 4 lleva fijado un casquete metálico 7 en el interior del cual está dispuesto un muelle en espiral  
25 8 que rodea al pestillo 4 y se apoya contra la cara interior del propio casquete 7 y la rama horizontal 5' de la pieza-guía mencionada, tendiendo a mantener separadas ambas piezas. En el extremo inferior del pestillo 4 está fijada una pieza  
30 tubular 9 que por su parte inferior lleva un tope de goma 10 con cuello 11 recubierto por un casquillo metálico 12.



Este casquillo puede deslizarse en el interior de la pieza tubular 9 dentro de los límites determinados por un pasador 13, solidario de dicho casquillo y guiado por orificios longitudinales 14 practicados en la pieza tubular 9, actuando en sentido descendente sobre el casquillo 12 un muelle 15. Entre las partes horizontales 5', 5" de la pieza-guía del pestillo 4 está prevista una palanca de retención 16, dotada de un orificio para el paso del pestillo 4, ligeramente inclinada y combinada con un resorte 17, teniendo la misma su punto de articulación en 18 y saliendo su extremo libre de la caja 1 a través de una ventanilla 19 practicada en la cara frontal de ésta.

El funcionamiento de este dispositivo de retención de puertas es como a continuación se expone:

15' Se lo fija en la puerta por la parte inferior mediante tornillos que se hacen pasar por los orificios 3 de la pieza-base 2 a tal altura que el tope de goma 10, cuando se halle en posición levantada según se representa en las Figs. 1 y 2, coincida con su cara inferior más o menos con el canto inferior de la puerta. Montado el aparato en esta forma permite que la puerta pueda abrirse y cerrarse libremente.

Cuando se desée mantener abierta la puerta e impedir que pueda cerrarse por una corriente de aire, se hace bajar el tope de goma 10 hasta que toque el suelo, apretando para ello con el pie el casquete 7, cuyo desplazamiento hacia abajo se transmite al tope 10 a través del pestillo 4, la pieza tubular 9, el pasador 13 y el casquillo 12, tensándose al propio tiempo los muelles 8 y 15 conforme puede verse en la Fig. 5. En esta posición, la puerta queda fuer-



temente sujeta y no puede moverse, ya que el pestillo 4 es retenido en posición bajada por la palanca inclinada 16 por efecto del resorte. 17.

Para levantar el tope 10 y permitir de nuevo que la 5 puerta pueda cerrarse libremente, basta apretar con el pie la parte sobresaliente de la palanca 16, con lo que el pestillo 4 queda en libertad de movimiento y retrocede a la posición inicial, juntamente con los demás elementos unidos a él, por efecto de los muelles 8 y 15.

10 El aparato descrito, además de su gran solidez y sencillez de montaje, presenta la ventaja de que tanto para retener la puerta como para dejarla libre es suficiente un simple movimiento con el pie.

Se hace constar que todo cuanto no altere, cambie o 15 modifique el principio fundamental del invento puede quedar sometido a variaciones de detalle.

N O T A

El modelo de utilidad que se solicita recae sobre las siguientes reivindicaciones:

20 1ª.- Dispositivo para retener puertas en posición abierta, caracterizado por comprender un pestillo vertical (4) provisto de un tope inferior de goma (10) y desplazable en el interior de una caja (1) destinada a ser fijada en la parte inferior de la puerta en que el dispositivo haya 25 de aplicarse, sobresaliendo dicho pestillo (4) por ambos extremos de la referida caja (1) y yendo combinado con un resorte (8) que tiende a mantenerlo en posición levantada, así como con una palanca de retención (16) gobernable desde el exterior de la caja (1), que bloquea el pestillo (4) en 30 cualquier posición intermedia entre las extremas que puede



adoptar, contrarrestando la acción del resorte (8).

2ª.- Dispositivo según reivindicación 1ª, caracterizado porque la caja (1), de plancha metálica embutida u otro material, va unida, por remachado u otro medio, a una pieza-base (2) provista de orificios (3) para su fijación en la puerta en que el aparato haya de aplicarse.

3ª.- Dispositivo según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el pestillo deslizante (4) va guiado en orificios correspondientes practicados en las ramas horizontales (5', 5'') de una pieza metálica en U tumbada que con su rama intermedia (5''') va fijada en la pieza-base (2) mediante tornillos (6) u otro medio.

4ª.- Dispositivo según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el extremo superior del pestillo (4) lleva fijado un casquete metálico (7), en el interior del cual está dispuesto un muelle en espiral (8) que rodea al pestillo (4) y se apoya contra la cara interior del propio casquete (7) y la rama horizontal (5') de la pieza-guía mencionada, tendiendo a mantener separadas ambas piezas.

5ª.- Dispositivo según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque en el extremo inferior del pestillo (4) está fijada una pieza tubular (9) que por su parte inferior lleva un tope de goma (10) con cuello (11) recubierto por un casquillo metálico (12), pudiendo deslizarse este casquillo con el tope de goma (10) unido a él en el interior de la pieza tubular (9) dentro de límites determinados por un pasador (13), solidario de dicho casquillo y guiado por orificios longitudinales (14) practicados en la pieza tubular (9), y actuando en sentido descendente sobre dicho casquillo (12) un muelle (15).

20703



6.- Dispositivo según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la palanca de retención (16), prevista entre las partes horizontales (5', 5'') de la pieza-guía del pestillo (4), está dotada de un orificio para el paso del pestillo (4) por medio de cuyo borde actúa sobre éste por efecto de un resorte (17), reteniéndolo, y saliendo el extremo libre de dicha palanca (16) a través de una ventanilla (19) practicada en la cara frontal de la caja (1).

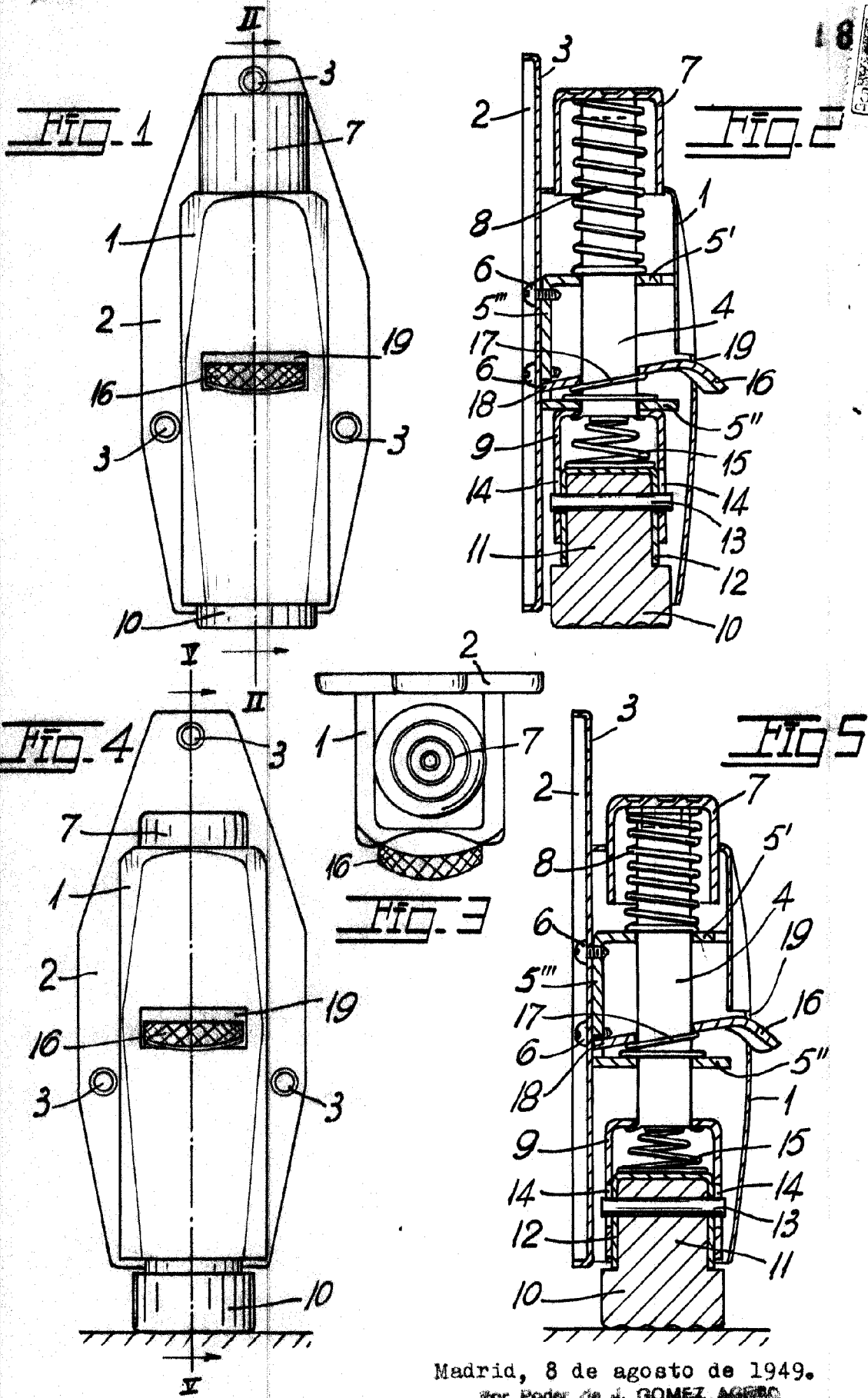
7.- DISPOSITIVO PARA RETENER PUERTAS EN POSICION ABIERTA,

tal y como queda descrito y reivindicado en la presente memoria que consta de seis hojas mecanografiadas por una sola cara y de una lámina de dibujos.

MADRID, 8 de Agosto de 1949.

ERNESTO C. KLEIN

P.P. Por Poder de J. GOMEZ AGEJO



Madrid, 8 de agosto de 1949.  
 Por Poder de J. GOMEZ AGUIRRE